



UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de marzo de 1988.-

Expte. Nº 857.398/87

VISTO la resolución Nº 567 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras el 2 de setiembre último, mediante la cual solicita se unifique la denominación de los cursos de Lengua y Literatura Latina y de Lengua y Literatura Griega de la carrera de Letras y de Latín y Griego de la carrera de Filosofía por la de Lengua y Cultura Latina y Lengua y Cultura Griega, y:

CONSIDERANDO:

Que por resoluciones (CS) Nº 928 y 78/85 se aprobaron los planes de estudios de dichas carreras.

Que en fojas 2 se expresa la conveniencia de unificar dichas denominaciones a fin de no multiplicar innecesariamente las mismas y los códigos de materias.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Unificar bajo la denominación de Lengua y Cultura Latina y Lengua y Cultura Griega los cursos de Lengua y Literatura Latina y Lengua y Literatura Griega del plan de estudios de la carrera de Letras y Latín y Griego del plan de estudios de la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes, de Asuntos Académicos, de Despacho Administrativo y de Orientación al Estudiante. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 2248

CCION SUPERIOR
LEO
ION

11/1	

[Handwritten Signature]
 OSCAR J. SHUBEROFF
 RECTOR
[Handwritten Signature]

ALICIA R. W. DE CAMILLONI